



**INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.
HECHO ESENCIAL**

Santiago, 28 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Presente

REF: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada hoy, se aprobó, entre otras materias:

- a)** Que la Sociedad deje de estar afecta a las normas que rigen las sociedades anónimas abiertas por haber dejado de cumplir las condiciones para estar obligada a inscribir sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
- b)** Que la Sociedad solicite la cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro de Valores de la mencionada comisión y de las Bolsas de Valores.

Conforme a lo indicado en los artículos 2 y 69 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, los acuerdos tomados en dicha junta dan a los accionistas disidentes derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago del valor de sus acciones, el que conforme al Reglamento de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas corresponde a la cantidad de **CLP\$ 17,61** por acción.

Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo asistido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el día 27 de febrero de 2026.

El derecho a retiro se podrá ejercer respecto de todas las acciones que el accionista disidente haya tenido inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha en que se fijó el derecho a participar en la Junta, esto es, la medianoche del día 22 de enero de 2026, y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

Sin otro particular, se despide atentamente

DocuSigned by:

Emmanuel Román

173B436AC6B7456...

Emmanuel Román Catafau
Gerente General
Inmobiliaria San Patricio S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores